

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**5939** *BETSAIDE, S.A.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*FUNDICIONES DE ELORRIO, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que la junta general de accionistas de Betsaide, S.A.L. (la "Sociedad Absorbente"), y el socio único de Fundiciones de Elorrio, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida"), han aprobado con fecha 26 de septiembre de 2020, la fusión por absorción de la segunda por parte de la primera en los términos establecidos en el proyecto común de fusión por absorción de fecha 26 de junio de 2020, depositado el 7 de julio de 2020, en el Registro Mercantil de Bizkaia, publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el 14 de julio de 2020 (número 134).

La operación de fusión por absorción implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, que adquiere todos los derechos y obligaciones por sucesión universal, y la consecuente disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de la misma.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y accionistas de la Sociedad Absorbida y de la Sociedad Absorbente, respectivamente, y a sus acreedores de obtener el texto íntegro de las decisiones y acuerdos de fusión adoptados, respectivamente, así como de los respectivos balances de fusión; y el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad Absorbida y de la Sociedad Absorbente de oponerse a la fusión en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Elorrio (Bizkaia), 1 de octubre de 2020.- El Presidente y Secretario del Consejo de Administración de Betsaide, S.A.L., respectivamente, José Antonio Barato Fernández y Xabier Álvarez Altube.- El Presidente y Secretario del Consejo de Administración de Fundiciones de Elorrio, S.L.U., respectivamente, José Antonio Barato Fernández y Xabier Álvarez Altube.

ID: A200046277-1